

**LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS**  
**MÉDICO PARA EMERGENCIA – A.R.E.A. (Área de Reanimación, Estabilización y Asistencia)**

La Dirección Nacional de Sanidad Policial llama a Concurso Abierto de Oposición y Méritos para ocupar **2 cargos de Of. Sub Ayte. (PT) – Médico**. La inscripción se realizará en la oficina de Concursos y Movimiento de Personal del Departamento de Recursos Humanos en el 2do. piso de la D.N.S.P., Bvar. Batlle y Ordóñez 3574, en el horario de **08:30 a 16:00 en las fechas indicadas**.

La recepción de la inscripción por el Departamento de Recursos Humanos no significa su aceptación, la que corresponde al tribunal actuante de acuerdo a los requisitos establecidos en estas bases.

**1.- REQUISITOS DE LOS POSTULANTES**

**1.1.- REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS**

- Cédula de Identidad vigente.
- Credencial Cívica con constancias de votos.
- Título exigido en Formación básica excluyente.
- Certificado de Antecedentes Judiciales. Al momento de tramitarlo en la Dirección Nacional de Policía Técnica (Guadalupe 1513) solicitarlo con destino al Departamento de Recursos Humanos del Hospital Policial. **Para funcionarios con grado no es necesario.**
- Carné de Salud vigente **Para funcionarios con grado no es necesario.**
- Es imprescindible presentar la **FICHA DE INSCRIPCIÓN.**
- Fotocopia de los títulos o certificados detallados en el **CURRÍCULUM VITAE.**
- **ANEXO Nº IV – Declaración Jurada** (Posesión de Cargos Públicos). **Para funcionarios con grado no es necesario.**
- **ANEXO Nº III – Declaración Jurada de Actividad en la D.N.S.P.** **Solamente para funcionarios**

**DICHA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA.**

**Para aquellos funcionarios que sean Arrendamiento de Servicio, deberán tener hasta 40 años de edad al momento de la inscripción, con posibilidades de solicitar habilitación de edad hasta 45 años.**

**1.2.- REQUISITOS ESPECIFICOS**

Todo mérito declarado deberá estar avalado por las constancias, títulos, certificados, etc., emitidos por la autoridad competente; en caso contrario no podrán ser calificados por el Tribunal.

**a) Formación básica excluyente**

- Título de Médico General habilitado por el M.S.P.
- Post grado de Medicina Intensiva con tres semestres aprobados o cursando por lo menos el segundo año de Residencia.

**b) Formación a valorar**

- Meritos y antecedentes declarados en el Currículum Vitae.

### **c) Competencias**

#### **1.- Competencias genéricas**

- Compromiso con los objetivos de la organización y adhesión a sus valores
- Orientación al cliente interno y externo
- Ética
- Iniciativa
- Respeto
- Responsabilidad

#### **2.- Competencias específicas**

- Capacidad de escucha.
- Capacidad de interpretar lenguaje verbal y no verbal.
- Sentido común.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad para aplicar nuevas metodologías de trabajo.
- Actitud favorable hacia el aprendizaje y la transferencia de conocimientos.
- Capacidad de trabajo ante situaciones adversas.
- Habilidad para el manejo de los conflictos.
- Adaptabilidad y flexibilidad.
- Trabajo en equipo.
- Toma de decisiones.
- Orientación a resultados con calidad.

### **2.- TAREAS A DESARROLLAR**

- Asistencia en el A.R.E.A.
- Asistencia en el box de reanimación en conjunto con cirujano comandara plan desastre.
- Colaboración con la asistencia en boxes de ser necesario.
- Participación en la asistencia como médico de boxes entre las 00:00 y las 08:00 hrs.
- Cumplir con las normativas establecidas por la Institución.
- Toda otra tarea afín al cargo indicada por sus superiores.

### **3.- PARTICULARIDADES DEL CONTRATO**

Será en régimen de Presupuesto 12 horas semanales, en los cuales se deberán realizar guardias los días sábados y/o domingos.

La remuneración será de \$ 21.635,12 mensuales nominales más compensaciones a valores de Diciembre de 2014.

Prestará funciones en la Dirección Nacional de Sanidad Policial (o cualquiera de sus dependencias).

#### **4.- PUNTAJE FINAL**

##### **4.1 Criterio de Evaluación para No Funcionarios:**

**A) Prueba Técnica:** La prueba será acorde a la especialidad concursada. Contará con un mínimo de 17 (diecisiete) puntos de aprobación; en caso contrario quedará automáticamente eliminado.

**Se utilizará el sistema de Seudónimos para identificar la prueba el día de la Apertura, será necesario la presentación del mismo de lo contrario el postulante será ELIMINADO. En caso que el Concursante no pueda asistir a la Apertura, podrá concurrir otra persona con el Seudónimo correspondiente y fotocopia de la C.I. del Concursante.**

**B) Méritos:** Se computarán de acuerdo al **Anexo I – Reglamentación de Méritos y Antecedentes** que se encuentra disponible en el sitio [www.sanidadpolicial.gub.uy](http://www.sanidadpolicial.gub.uy)

##### **4.2 Criterio de Evaluación para Funcionarios y Arrendamientos de Servicio:**

<b>Criterios de Calificación</b>	<b>Puntaje</b>
<b>A. Prueba Técnica</b>	<b>30</b>
<b>B. Méritos</b>	<b>25</b>
<b>C. Desempeño</b>	<b>10</b>
<b>D. Antigüedad en Sanidad Policial</b>	<b>15</b>
<b>Total</b>	<b>80</b>

**A) Prueba Técnica:** La prueba será acorde a la especialidad concursada. Contará con un mínimo de 17 (diecisiete) puntos de aprobación; en caso contrario quedará automáticamente eliminado.

**Se utilizará el sistema de Seudónimos para identificar la prueba el día de la Apertura, será necesario la presentación del mismo de lo contrario el postulante será ELIMINADO. En caso que el Concursante no pueda asistir a la Apertura, podrá concurrir otra persona con el Seudónimo correspondiente y fotocopia de la C.I. del Concursante.**

**B) Méritos:** Se computarán de acuerdo al **Anexo I – Reglamentación de Méritos y Antecedentes** que se encuentra disponible en el sitio [www.sanidadpolicial.gub.uy](http://www.sanidadpolicial.gub.uy)

##### **C) Desempeño:**

Se considerará para la puntuación correspondiente, la evaluación del desempeño durante el año 2014 por la Dirección Nacional de Sanidad Policial, correspondiendo:

<b>Promedio final de la evaluación de desempeño</b>	<b>Puntaje para concurso</b>
1 y 2	0 puntos
3	2,5 puntos
4	5 puntos
5	7,5 puntos
6	10 puntos

En la tabla adjunta se detalla el puntaje a asignar en caso de fracción:

Promedio Evaluación	Puntaje a asignar	Promedio Evaluación	Puntaje a asignar	Promedio Evaluación	Puntaje a asignar
3.1	2,75	4.1	5,25	5.1	7,75
3.2	3	4.2	5,5	5.2	8
3.3	3,25	4.3	5,75	5.3	8,25
3.4	3,5	4.4	6	5.4	8,5
3.5	3,75	4.5	6,25	5.5	8,75
3.6	4	4.6	6,5	5.6	9
3.7	4,25	4.7	6,75	5.7	9,25
3.8	4,5	4.8	7	5.8	9,5
3.9	4,75	4.9	7,25	5.9	9,75

**D) Antigüedad en Sanidad Policial:**

Se computará antigüedad a la fecha de inicio de la inscripción a razón de 0,05 punto por mes con máximo de 15 puntos.

**\*Importante:** Todos los concursantes deberán presentar el Anexo III Declaración Jurada de Actividad en la D.N.S.P., en donde deberán establecer el número de meses de actuación efectiva por cada año de vínculo institucional. Las fracciones de años se computarán en el porcentaje que corresponda.

**5.- EVALUACIÓN PSICOLÓGICA:**

Una vez realizada la lista de prelación de No Funcionarios, los primeros postulantes serán sometidos a una pericia psicológica que realiza la Dirección Nacional de Sanidad Policial, de cuyas conclusiones el técnico actuante elevará informe sumario describiendo el perfil de cada aspirante y su sugerencia con respecto al ingreso, así como cualquier observación que estime pertinente. Dicho informe será puesto a consideración de la Junta de Selección.

**6.- COMUNICACIONES, CITACIONES Y NOTIFICACIONES**

Toda información referida a las distintas instancias del concurso, será publicada en la página Web de la D.N.S.P. ([www.sanidadpolicial.gub.uy](http://www.sanidadpolicial.gub.uy)), por lo tanto será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones, citaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/as participantes mantenerse informados al respecto.

La dirección de correo electrónico que proporciona el concursante en la Ficha de Inscripción, se utilizará como medio válido de comunicación entre el concursante y esta Dirección Nacional o viceversa.

**La no presentación del Aspirante a cualquiera de las instancias del Concurso, aparejará la ELIMINACION del mismo. Situaciones debidamente justificadas y de ser preciso documentadas, serán evaluadas por el Tribunal del Concurso.**

## **7.- DERECHOS QUE OTORGA EL CONCURSO**

En caso de presentarse al concurso funcionarios de la Dirección Nacional de Sanidad Policial contratados policiales, presupuestados o en régimen de arrendamiento de servicio, se realizarán dos listas teniendo prioridad la integrada por éstos.

Se estará al estricto orden de precedencia dado por las calificaciones correspondientes, para designar en la vacante mencionada, cuya provisión se concurse, siempre y cuando se reúnan los requisitos establecidos.

Se realizará sistema "cascada" con los cargos que se vayan generando. Una vez ocupados todos los cargos, la lista caducará automáticamente.

El Concursante podrá, en caso de entender que la calificación obtenida no condice con el contenido de su trabajo, solicitar mediante nota la "revisión" por parte del Tribunal de cualquiera de las etapas realizadas, el cual deberá dar trámite al petitorio en un plazo de 3 días hábiles. Cumplida esta instancia se dará vista al interesado, resultando inapelable la decisión adoptada por el TRIBUNAL.

En caso de registrarse empates en el puntaje final del concurso se realizará un sorteo entre los involucrados ante escribano público.

**La Base del concurso, la Ficha de Inscripción y todos los Anexos, se encuentran disponibles en el sitio web de Sanidad Policial, los mismos deberán ser descargados por los aspirantes ya que no serán entregadas por la administración.**

## **8.- TRIBUNAL**

Miembros Titulares: Encargado de la Dirección del Departamento de Emergencia y Coordinador del Centro de Enseñanza de Resucitación Cardio-Pulmonar Of. Ppal. (PT) Dr. Fernando Esteban GONZALEZ AÑÓN, Encargado de la Sub Dirección del Departamento de Emergencia Crio. (PT) Dr. Guillermo VOGLER CORREA MIRAPALHETE y Coordinadora Adjunta a la Dirección del Hospital Policial Of. Sub Ayte. (SP)(CP) Dra. Adriana GATTI MAZZETTI.

Miembros Suplentes: Jefe de Guardia del Departamento de Emergencia Of. Sub Ayte. (PE)(CP) Dr. Diego MARTINEZ PALEO, Of. Sub Ayte. (SP)(CP) Dr. Juan Javier GALLO AZAMBUYA y Coordinador Adjunto a la Dirección del Hospital Policial Of. Sub Ayte. (PT)(CP) Dr. Horacio VIGNOLI CABRERA.

### **PERIODO DE INSCRIPCION**

**Del 16/03/2015 al 27/03/2015**

### **LUGAR Y FECHA DEL CONCURSO Y APERTURA DE SOBRES**

El día **08/04/2015** se comunicará mediante la **página web** ([www.sanidadpolicial.gub.uy](http://www.sanidadpolicial.gub.uy)) del día, la hora y el lugar correspondiente a cada inscripto.